

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la diputada que suscribe formula la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

A finales de noviembre pasado se aprobó el informe de la misión oficial de europarlamentarios para investigar los casos de bebés robados y adopciones ilegales en el Estado español, denunciados ante la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo. Se trataba de una misión en la que participaron, entre otros, los eurodiputados españoles Marina Albiol, Rosa Estarás y Josep Maria Terricabras, que resultó posible gracias al gran trabajo de las asociaciones de víctimas, y cuyo objetivo ha sido investigar esas tramas criminales durante el franquismo y hasta entrados los años noventa.

En dicho informe se evidencian los 40 años de impunidad franquista y se establecen una serie de recomendaciones para investigar y sacar a la luz la verdad sobre las tramas de bebés robados, buscando justicia y reparación para las víctimas.

Se incluyen como principales recomendaciones: i) la creación de una Fiscalía especial dedicada a estos casos, ii) iniciar una investigación de oficio y iii) desarrollar un banco de ADN específico con pruebas gratuitas y sin necesidad de una orden judicial. También se incluyen recomendaciones al Consejo General del Poder Judicial, al Congreso y a la Iglesia Católica, a quien se le recomienda en particular reconocer su responsabilidad, abrir sus archivos y pedir perdón a las víctimas.

Las recomendaciones establecen la obligación de abrir todos los registros civiles públicos y eclesiásticos. También incluye la necesidad de que el Gobierno español adopte un plan de búsqueda de desaparecidos, en sintonía lo formulado por el Grupo de trabajo de la ONU al respecto.

Es igualmente importante el mensaje enviado desde el Parlamento Europeo contra la impunidad y la amnistía. Se insta así al Estado español a reconocer los delitos cometidos como crímenes de lesa humanidad, a trabajar para que no prescriban y a colaborar con las investigaciones internacionales, como la abierta por la jueza argentina María Romilda Servini o por la Fiscalía Nacional de México.

¿Cómo explica el Gobierno que tengan que ser las instituciones europeas las que señalen la necesidad urgente de investigar eficazmente los robos de bebés y de reparar a sus víctimas?

¿Cuáles son los motivos de la dejadez e inacción del Gobierno en adoptar medidas para solventar la trama de bebés robados?

¿Piensa cumplir el Gobierno las recomendaciones que son de su competencia incluidas en el informe?

¿Va a desarrollar el Gobierno un plan nacional de búsqueda de desaparecidos?

¿Va a promover el Gobierno, tal y como recomienda el Informe del Parlamento Europeo, la anulación de la ley de amnistía en el caso de que imposibilite la investigación de los robos de bebés?

¿Qué medidas va a promover el Gobierno para evitar que estos crímenes prescriban?

¿Va a prestar el Gobierno plena colaboración a las investigaciones internacionales?

¿Qué medidas se van a adoptar para que las víctimas de los casos de bebés robados se beneficien de una reparación?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 12 de diciembre de 2017

Fdo.: Isabel Salud Areste
(Ezker Aritza-IU)
Diputada GCUP-EC-EM